



Ayuntamiento de Ponferrada

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a veinticinco de septiembre de dos mil quince; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, DOÑA GLORIA FERNÁNDEZ MERAYO, y con asistencia de los Srs. Concejales, DON RICARDO MIRANDA GONZÁLEZ, DOÑA M<sup>a</sup> ANTONIA GANCEDO LÓPEZ, DON ROBERTO MENDO LÓPEZ, DOÑA AMPARO VIDAL GAGO, DON CARLOS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ Y DON TULIO JOSÉ GARCÍA FERNÁNDEZ, por el Partido Popular; DOÑA ÁNGELA MARQUÉS SÁNCHEZ, DON OLEGARIO RAMÓN FERNÁNDEZ, DON JAVIER CAMPOS DE LA FUENTE, DOÑA M<sup>a</sup> DEL CARMEN MORÁN FRANCO Y DON ALBERTO RODRÍGUEZ BLANCO, por el Grupo Socialista-PSOE; DON SAMUEL FOLGUERAL ARIAS, DON FERNANDO ÁLVAREZ GONZÁLEZ, DOÑA CRISTINA LÓPEZ VOCES, DOÑA M<sup>a</sup> ISABEL BAILEZ VIDAL Y DON SANTIAGO MACÍAS PÉREZ, por USE; DOÑA ROSA LUNA FERNÁNDEZ Y DOÑA RUTH SANTÍN HUERGA, por Ciudadanos; DON PEDRO MUÑOZ FERNÁNDEZ Y DON IVÁN ALONSO RODRÍGUEZ, por Coalición por el Bierzo; DON MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ DÍEZ Y DOÑA REBECA NIETO BLANCO, por Ponferrada en Común; y DON TARSICIO CARBALLO GALLARDO, por el P.R.B.; con la asistencia del Tesorero Municipal, DON OSCAR LUACES DE LA HERRAN, en funciones de Interventor Acctal.; y del Secretario General de la Corporación, DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, se declaró abierta y pública la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, a las 12,00 horas.

Excusa su asistencia la Concejala del Grupo Socialista, DOÑA PAULA RODRÍGUEZ PONCE.

Antes de dar comienzo el debate de los puntos comprendidos en el orden del día, la Sra. Presidenta da la bienvenida a todos los que nos acompañan en este salón de plenos y también a los que nos siguen por Internet, dado que desde el pleno pasado se retransmiten en directo.

Asimismo, recuerda que según el acuerdo adoptado para este pleno, en la Junta de Portavoces, y a fin de no alargar la sesión plenaria, las intervenciones de los Portavoces en los puntos del orden de día será de 5



Ayuntamiento de Ponferrada

minutos y 3 minutos para las réplicas, y de 3 minutos en las mociones, sin réplica.

El Portavoz del Grupo PRB, Sr. Carballo Gallardo, señala que el acuerdo era que el que expone tenga derecho a réplica de 1 minuto, por lo que pide que se ajusten a lo acordado.

### **1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 3 DE JULIO DE 2015.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, la Sra. Presidenta pregunta a los miembros del Pleno Municipal si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 3 de julio de 2015, que se distribuyó con la convocatoria.

Formulada la pregunta, por la Sra. Secretaria se manifiesta que el Pleno Municipal, en sesión de 28 de agosto de 2015, acordó dejar sobre la mesa la aprobación definitiva del acta de la sesión plenaria de fecha 3 de julio de 2015, a efectos de comprobar diversos errores producidos en la misma.

Una vez efectuadas las oportunas comprobaciones, la Secretaría constata la existencia de errores en la transcripción de las votaciones en los puntos 3º, 6º, 8º, 10º y 11º de la convocatoria, proponiendo su enmienda en los siguientes términos:

En la página 6 del acta, en el apartado de las votaciones al punto 3º, donde figura: “17 votos a favor, correspondientes: 7 al Grupo PP, 5 al Grupo USE, 2 al Grupo Ciudadanos, 2 al Grupo Coalición por el Bierzo y 1 al Grupo PRB; 2 votos en contra, correspondientes al Grupo Ponferrada en Común, y 6 abstenciones del Grupo Socialista..” DEBE DECIR: 17 votos a favor, correspondientes: 7 al PP, 6 al Grupo Socialista, 2 al Grupo Ciudadanos y 2 al Grupo Coalición por el Bierzo; 2 votos en contra, correspondientes al Grupo Ponferrada en Común, y 6 abstenciones del Grupo USE Bierzo y 1 al Grupo PRB”

En las páginas 25, 27, 28 y 29 del acta, en el apartado que corresponde a las votaciones de los puntos 6º, 8º, 10º y 11º respectivamente, donde figura “11 votos a favor, correspondientes: 7 al PP, 2 al Grupo Ciudadanos y 2 al Grupo Coalición por el Bierzo; 8 votos en contra, correspondientes: 5 al Grupo USE, 2 al Grupo Ponferrada en Común y 1 al Grupo PRB; y 6 abstenciones correspondientes al Grupo Socialista”, DEBE DECIR: “11 votos a favor, correspondientes: 7 al PP, 2 al Grupo Ciudadanos y 2 al Grupo Coalición por el



Ayuntamiento de Ponferrada

Bierzo 8 votos en contra, correspondientes: 6 al Grupo Socialista y 2 al Grupo Ponferrada en Común; y 6 abstenciones, correspondientes: 5 al Grupo USE y 1 al Grupo PRB”.

Conocidas las enmiendas propuestas, los miembros del Pleno Municipal acuerdan por unanimidad aceptar las mismas, aprobando definitivamente el acta de la sesión celebrada el día 3 de julio de 2015.

## **2º.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN CENTROS ESCOLARES.**

Una vez celebradas elecciones locales el día 24 de mayo de 2015 y constituido el nuevo Ayuntamiento, resulta necesario proceder al nombramiento de nuevos representantes municipales en los Consejos Escolares de los Centros Docentes, Públicos y Concertados, de acuerdo con los resultados obtenidos.

Conocido el mandato y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Educación, Cultura, Turismo y Fiestas; por 19 votos a favor, correspondientes: 7 al Grupo Partido Popular, 5 al Grupo Socialista, 2 al Grupo Coalición por el Bierzo, 2 al Grupo Ciudadanos, 2 al Grupo Ponferrada en Común y 1 al Grupo Partido Regionalista del Bierzo; 0 votos en contra y 5 abstenciones del Grupo USE Bierzo; **ACORDÓ:**

**Primero.-** Designar como representantes municipales en los Consejos Escolares de los Centros Docentes Públicos y Concertados de este Municipio que a continuación se relacionan, a los Concejales que asimismo se especifican:

<b>COLEGIO</b>	<b>REGIMEN</b>	<b>REPRESENTANTE</b>
“La Inmaculada”	Concertado	Ruth Santín Huerga
San Ignacio	Concertado	Tulio José García Fernández
Espíritu Santo	Concertado	Paula Rodríguez Ponce
La Asunción	Concertado	Ricardo Miranda González
San José Obrero	Concertado	Tulio José García Fernández
Campo de la Cruz	Público	Miguel Ángel Fernández Díez
Campo de los Judíos	Público	Alberto Rodríguez Blanco
Compostilla	Público	Ángela Marqués Sánchez
Dehesas	Público	Ricardo Miranda González
Jesús Maestro	Público	Mª Antonia Gancedo López
La Cogolla	Público	Olegario Ramón Fernández



Ayuntamiento de Ponferrada

La Puebla	Público	Rebeca Nieto Blanco
Navaliegos	Público	Amparo Vidal Gago
Peñalba	Público	Isabel Bailez Vidal
S. Andrés La Borreca	Público	Iván Alonso Rodríguez
S. Andrés de Montejos	Público	M <sup>a</sup> del Carmen Morán Franco
Columbianos	Público	Iván alonso Rodríguez
San Antonio	Público	Rosa Luna Fernández
C.R.A. Toral Merayo	Público	Ricardo Miranda González
Valentín García Yebra	Público	Santiago Macías Pérez
Virgen del Carmen	Público	Pedro Muñoz Fernández
Ponferrada XII	Público	Roberto Mendo López
I.E.S. Alvaro Mendaña	Público	Tarsicio Carballo Gallardo
Instituto Europa	Público	Carlos Fernández
I.E.S. Fuentesnuevas	Público	Samuel Folgueral Arias
I.E.S. Gil y Carrasco	Público	Javier Campos de la Fuente
I.E.S. Virgen Encina	Público	Pedro Muñoz Fernández
Conservatorio Música	Público	M <sup>a</sup> Antonia Gancedo López
C. Especial Bérgidum	Público	Santiago Macias Pérez
Escuela de Idiomas	Público	Rebeca Nieto Blanco
C.E. de Educación de Adultos Ramón Carnicer	Público	Cristina López Voces
C.R.A. Cubillos del Sil	Público	Roberto Mendo López

**Segundo.-** Comunicar este acuerdo a los Directores de los Centros Docentes afectados, así como a los Concejales designados para su conocimiento y efectos.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- La Sra. Presidenta señala que hay un error en la transcripción del dictamen, pues en el Colegio Público de San Andrés de Montejos el representante es DOÑA CARMEN MORÁN FRANCO en lugar de Don Olegario Ramón Andrés.
- Por el Grupo Ponferrada en Común interviene la Sra. Nieto Blanco, manifestando que están de acuerdo con la propuesta, y pregunta, al hilo de las declaraciones efectuadas respecto al arreglo llevado a cabo en los Colegios, si eran extensivas al Colegio Público La Cogolla, pues está en pésimas condiciones.



Ayuntamiento de Ponferrada

- La Sra. Presidenta le contesta que toma nota y pedirá información al respecto, que le hará llegar.
- Por el Grupo Coalición por el Bierzo interviene como Portavoz Adjunto el Sr. Alonso Rodríguez, manifestando que están de acuerdo con la propuesta.
- El Portavoz del Grupo USE, Sr. Folgueral Arias, manifiesta que en la documentación obrante en el expediente ha encontrado desigualdad entre los documentos, pues en la propuesta de la Comisión Informativa de Cultura figura como representante en el Colegio Público La Borreca Doña Cristina López Voces y en el dictamen de la misma figura Don Iván Alonso, y pide se le aclare este extremo.
- La Sra. Presidenta le contesta que el acuerdo que se trae a aprobación es el dictamen de la Comisión Informativa.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, señala que una vez subsanado el error formal que existía en la representación del Colegio de San Andrés de Montejos, están a favor de la propuesta.
- La Portavoz del Grupo Partido Popular, Sra. Vidal Gago, señala que el acuerdo al que se llegó en la Comisión Informativa es lo que se somete ahora a votación y al que dieron su apoyo.

### **3º.- SOLICITUD DE AYUDAS A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN PARA REFORESTACIÓN Y CREACIÓN DE SUPERFICIES FORESTALES.**

Vista la documentación relativa a la solicitud de ayudas para la Reforestación y Creación de Superficies Forestales,

CONSIDERANDO que el Reglamento (UE) 1305/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por el que se deroga el Reglamento (CE) 1698/2005, del Consejo, establece el marco de las ayudas comunitarias al desarrollo rural, incluyendo entre éstas, en su artículo 22, la ayuda a la reforestación y creación de superficies forestales.

CONSIDERANDO la Orden FYM/399/2015, de 12 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la reforestación y creación de superficies forestales, cofinanciadas por el Fondo



Ayuntamiento de Ponferrada

Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020 (publicada en el "Boletín Oficial de Castilla y León" n.º 94/2015, de 20 de mayo).

CONSIDERANDO que de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Orden FYM/399/2015, constituyen actuaciones subvencionables las siguientes:

- Dentro de la denominada "Ayuda a la reforestación y a la creación de superficies forestales" los trabajos de preparación del terreno, adquisición de plantas, protección de las mismas mediante tutores o protectores y la plantación en sí, así como las obras complementarias a la forestación necesarias para su supervivencia.

Con fecha 3 de julio de 2015, se publica la ORDEN FYM/607/2015, de 3 de julio, por la que se convocan ayudas, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), destinadas a la reforestación y creación de superficies forestales, para el año 2015.

CONSIDERANDO que con fecha 3 de julio, se publica la ORDEN FYM/607/2015, de 3 de julio, por la que se convocan ayudas, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), destinadas a la reforestación y creación de superficies forestales, para el año 2015."

Conocido el expediente, el Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible, Juventud y Deportes; por unanimidad, **ACORDO**:

**PRIMERO.**- Solicitar de la Consejería de Medio Ambiente, al amparo de la *Orden FYM/607/2015, de 3 de julio*, por la que se convocan ayudas cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) para el año 2015, ayudas destinadas a la reforestación y creación de superficies forestales.

**SEGUNDO.**- -En caso de ser concedida la ayuda, y la ejecución de la actuación financiada se encargue a un tercero, ésta será adjudicada acorde al procedimiento que corresponda de los establecidos en la normativa sobre Contratos del Sector Público.

**TERCERO.**- La relación de parcelas y recintos SIGPAC, propiedad del Ayuntamiento de Ponferrada, objeto de la solicitud, así como la superficie que se solicita forestar en cada una de ellas, figuran en la siguiente tabla:





Ayuntamiento de Ponferrada

OBJECTID_1	PROVINCIA	MUNICIPIO	AGREGADO	ZONA	POLIGONO	PARCELA	RECINTO	USO SIGPAC	SUP (ha)
1	24	118	0	0	87	214	1	FO	1,828
2	24	118	0	0	87	290	1	PR	8,286
3	24	118	0	0	87	290	5	FO	7,834
4	24	118	0	0	87	290	12	FO	1,002
5	24	118	0	0	87	290	19	FO	0,986
6	24	118	0	0	87	329	1	PR	9,366
7	24	118	0	0	87	330	1	PR	3,481
8	24	118	0	0	87	468	1	PR	2,155
9	24	118	0	0	87	468	2	PR	0,944
10	24	118	0	0	87	468	3	PR	3,139
11	24	118	0	0	87	468	5	PR	10,733
12	24	118	0	0	87	468	6	FO	2,816
13	24	118	0	0	87	468	10	FO	7,801
14	24	118	0	0	87	468	11	PR	8,533
15	24	118	0	0	87	468	12	FO	11,710
16	24	118	0	0	87	468	13	PA	2,191
17	24	118	0	0	87	468	17	FO	3,078
18	24	118	0	0	87	468	18	PR	2,138
20	24	118	0	0	87	475	1	PR	1,247
22	24	118	0	0	87	505	1	PR	28,883
23	24	118	0	0	87	505	4	FO	5,354
24	24	118	0	0	87	505	5	FO	0,932
25	24	118	0	0	87	505	6	FO	1,327
26	24	118	0	0	87	557	1	PR	7,710
27	24	118	0	0	87	581	1	PR	50,757
28	24	118	0	0	87	581	3	FO	0,984
29	24	118	0	0	87	768	1	FO	24,406
30	24	118	0	0	87	791	1	FO	4,960
31	24	118	0	0	87	811	1	FO	1,727
34	24	118	0	0	87	875	2	FO	1,972
35	24	118	0	0	87	875	4	PR	5,980
36	24	118	0	0	87	875	8	PR	4,642
37	24	118	0	0	87	875	10	TA	2,578
38	24	118	0	0	87	875	11	PR	32,043
39	24	118	0	0	87	875	13	TA	1,211

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- La Sra. Presidenta señala que es el apartado que quedó sobre la mesa en el pleno anterior, y una vez subsanado el error existente en aquella documentación, lo traen a aprobación del pleno.
- El Portavoz del Grupo PRB, Sr. Carballo Gallardo, manifiesta que está de acuerdo en pedir subvenciones pero si ésta va a servir para quemar el Pajariel, el no lo haría, porque se teme que esta subvención se va a pedir para plantar los árboles que producen más incendios; el Bierzo es prácticamente el único territorio de la Comunidad que es una potencia en castañas, que probablemente es el producto más rentable que tenemos, pero están elaborando leyes para Castilla y León, porque como en Valladolid no hay castañas y sí hay pino, hacen leyes para plantar pinos y se olvidan de las



Ayuntamiento de Ponferrada

castañas y parece que hay unas normas por las que nos obligan a plantar unos árboles determinados en zonas donde se deberían plantar castaños, roble, brezo, etc. Reitera que se tema que esta subvención se va a pedir y cuando nos la concedan será para plantar pinos por lo que nos convertimos en incendiarios como lo es Castilla y León, y lo es porque el Centro del Fuego lo llevó para León cuando allí no hay nada que apagar, y porque si una persona va a coger leña seca la multan, y hasta hace dos años se podía pedir permiso para quemar y estos señores, estos caciques, han quitado esos servicios y ahora hay que pedirlo a León, cuando quien sabe lo que hay que quemar son los forestales de aquí; si plantamos pinos nos convertimos en incendiarios como ya lo es la Junta de Castilla y León, y lo es por quitarnos los servicios, por no hacer quemas selectivas, por llevar el Centro del Fuego para León, y por tantas otras cosas. Apoyan la propuesta pero luchando para que esta subvención no sirva para quemar el Bierzo.

- El Portavoz del Grupo Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, señala que hay dos partes en este expediente, una la petición de subvención, con la que están de acuerdo, por ser necesario que venga dinero de otras administraciones para solventar problemas, en este caso el de la reforestación, pero hay otra parte diferenciadora respecto a lo que piensan otros Grupos y la postura de Ponferrada en Común en este asunto; su voto está condicionado a la capacidad del Ayuntamiento y del Concejal de Medio Ambiente a la hora de modificar los planteamientos de la Junta de Castilla y León que vienen definidos en los mapas comarcales de reforestación y plantación de árboles, y de si seremos capaces, después de pedir esta subvención, de cambiar las especies que vienen definidas y quizás también, aunque eso sería materia de posterior estudio en Comisión, del territorio o las parcelas a reforestar; es importante no hacer un servilismo respecto a las políticas aplicadas, desde el punto de vista de un sector que genera riqueza en un territorio muy necesitado de ella, por lo que es necesario planificarlo y pide que no se asusten cuando piden planificación, porque eso sólo significa ordenar las cosas para que salgan bien. Reitera que su voto está condicionado a la capacidad que pueda tener el Ayuntamiento para modificar los mapas comarcales, o los cuadernos de campo que tiene la Junta para llevarlo a cabo; otro tema importante que les preocupa es como se va a hacer esa reforestación, si lo hará una empresa, porque les pareció ver entre la documentación, posiblemente fruto de los duendes, que ya estaba adjudicada la reforestación, o si podían ver la posibilidad de hacerla a través de talleres de empleo, porque a través del propio Ayuntamiento se puede llevar a cabo sin tener que recurrir continuamente a la empresa privada, que muchas veces va sólo a cubrir el expediente.

- Por el Grupo Coalición por el Bierzo interviene el Sr. Alonso Rodriguez, quien adelanta su voto a favor, señalando que, existiendo un plan de gestión, es importante pedir esta subvención para la reforestación y para la creación de





Ayuntamiento de Ponferrada

superficies forestales y comenta que el es Ingeniero Técnico Forestal, por lo que cree que es importante tener en cuenta a los técnicos, porque ellos, como políticos, aunque dominen algunas materias, deben tener en cuenta la opinión de los técnicos, pues muchas veces todos se amparan en éstos para otras cuestiones y aquí deberían tener en cuenta su criterio profesional y de otras cuestiones que a veces son muy poderosas para elegir las especies; aunque esta cuestión no forma parte de lo que hoy se trae a aprobación, que es pedir la subvención, adelanta que su Grupo sí está de acuerdo con la reforestación y con la petición de estas ayudas, que serán muy importantes.

- La Portavoz del Grupo Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, señala que se están extrapolando del punto que corresponde porque hoy están hablando de solicitar las ayudas, y después, la contratación la harán los servicios públicos y las plantas serán los técnicos los que lleven a cabo sus competencias y aconsejen las especies a plantar y en Comisión ya se habló de aportaciones en este sentido de todos, de consenso entre los Grupos. Están de acuerdo con algo que dijo el Portavoz de Ponferrada en Común, que la reforestación, si se puede, la haga el Ayuntamiento y podía ser a través del IMFE, que tiene un curso de forestal y podía llevar parte del proyecto. Reitera que hoy lo que están decidiendo es la solicitud de ayudas, con la que están totalmente de acuerdo.

- El Portavoz del Grupo USE, Sr. Folgueral Arias, manifiesta que van a apoyar la iniciativa de solicitar a la Junta de Castilla y León estas ayudas para la reforestación, indicando que el término municipal de Ponferrada es en su mayor parte rural y en este ámbito tenemos una extraordinaria ocasión de desarrollo de futuro en nuestro municipio y deben trabajar conjuntamente para alcanzar estas posibilidades de desarrollo y estos objetivos reales. Apoyan la solicitud de ayudas, que ojalá fructifiquen y recibamos las mismas de la administración autonómica, pues la cuantía de éstas será la que marque los trabajos a desarrollar, y es en este segundo marco donde tendrá que activarse el apartado que tiene que ver con el tipo de especies o el plan concreto de trabajo a desarrollar y pide que se pueda hacer entre todos los Grupos el estudio de las propuestas que se lleven a cabo, y después los Servicios Técnicos que tenemos, que tienen gran solvencia, realizarán las tareas que tengan que realizar al respecto de las adjudicaciones pertinentes. Reitera que la solicitud de las ayudas es básico y espera que los acuerdos sean con el mayor consenso posible para que a la Junta llegue una solicitud unánime de todos los Grupos.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, señala que su Grupo apoya la solicitud de ayudas porque no pueden perder la oportunidad; lo que si pide es que si nos dan la ayuda se estudien las especies a plantar, y ellos, con el ánimo de aportar, ya en la Comisión les hicieron llegar el informe que su Grupo pidió a un Ingeniero Forestal, porque los políticos saben un poco de todo, pero de todo en profundidad no saben, por eso acudieron a quien



Ayuntamiento de Ponferrada

sabe, el cual les realizó un informe en el que, haciendo un estudio de la vegetación, las especies existentes, la caza, etc. hace una propuesta que viene a diferenciar entre un 60% para especies frondosas y un 40% de coníferas, y hace este estudio valorando la protección de los suelos, los aprovechamientos, porque el único aprovechamiento del monte no tiene porqué ser la madera, pues hay otros como el micológico, el cinegético, el turismo de montaña, etc, y en ese sentido hace una apuesta por unas especies para reforestar, que son el roble, el castaño y el pino silvestre, y también explica las razones por las que opta por ellas, por el roble porque es magnífico creador de suelo, por el castaño, propone reforestar con esta especie en las zonas bajas mezclándolo con roble y en cuanto a las coníferas, opta por el pino silvestre porque, estudiado el terreno, dice que por los vientos de la zona otro tipo de pino cuando es joven no los aguantan y acaban por torcerse, y por eso opta por esta especie de pino; es un estudio interesante y cree que debería tenerse en cuenta.

- La Portavoz del Grupo Partido Popular, Sra. Vidal Gago, señala que esta solicitud de ayudas a la Junta se puede tratar desde dos estadios, uno, el que aquí se trae que es la propia solicitud, para la que según las intervenciones de los Grupos no hay discrepancia alguna y otra que es el día después, es decir, que si llega la ayuda como se va a articular y ya se adelantó en la Comisión, y aunque ahora no es objeto, no sería razonable no plantearlo; se han apuntado muchas cosas y ya en Comisión Informativa el Concejal del área ofreció pactar y recabar la aportación de los Grupos, si la ayuda es concedida, para desarrollar las mismas, e incluso ya se propuso unas reuniones y al hilo de este ofrecimiento, el PSOE ya adelantó el estudio que habían encargado de posibles especies que podían plantarse de cara a si algún día se consigue la subvención; agradece esa aportación y pide a los Grupos y reitera el ofrecimiento que el propio Concejal ya hizo en la Comisión para empezar a trabajar.

- El Portavoz del Grupo PRB, Sr. Carballo Gallardo, manifiesta su respeto a los técnicos, pero si éstos dicen que se planten pinos en una zona donde se pueden plantar castaños, no pueden hacerles caso, las decisiones las toman los políticos, no los técnicos, éstos pueden aconsejar pero la decisión es de los políticos. En este punto el no aprueba pedir dinero para perjudicar a los vecinos, dice que sí a la subvención si los árboles son autóctonos porque los pinos, además de arder fácilmente, no dejan crecer nada y otros árboles sí, porque dejan crecer hierba para que los animales puedan pastar, y no sólo los animales de monte, sino las vacas, las ovejas, etc, porque allí pueden pastar. Anuncia que va a presentar una moción para que la Junta de Castilla y León considere la zona de El Bierzo como zona para reforestar con árboles autóctonos, y lo anuncia ya porque cada vez que el presenta una moción al día siguiente presenta otra igual algún Grupo.



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Portavoz del Grupo Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, señala que no ha quedado claro si el acuerdo posterior a la concesión de la subvención, si va a ser vinculante; le parece bien los estudios pero quiere saber si la decisión de la plantación va a estar supeditada a lo que acuerde la Comisión Informativa o supeditada a los mapas y a lo que la Consejería diga, ¿nos dejarán elegir las especies a plantar?. Su voto está condicionado porque no le parece bien pedir por pedir.
  - Por el Grupo Coalición por el Bierzo, el Sr. Alonso Rodríguez reitera que no es objeto de debate el tema de las especies a plantar, porque sino, tendrían que hablar también de lo que atañe en esta misma subvención y que han pedido las 17 pedanías del Ayuntamiento, y además les tendríamos que decir que todos los políticos van a opinar sobre lo que hay que plantar; el va a decir la opinión de su Grupo y es que están de acuerdo con el Grupo Socialista al señalar que hay que hacer caso a los técnicos, no vaya a ser que con las ideas políticas lo que vayan a hacer es equivocarse y errar el tiro, y, además, esto lo está diciendo un técnico, por lo que el sí va a hacer caso a otros técnicos que estén en el día a día del mundo forestal y de la reforestación; reiterando que el objeto de hoy es la petición de las ayudas y luego, ya se ha tendido la mano para aportar ideas, como ya ha hecho el Grupo Socialista aportando su informe.
  - El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, explica que en el proyecto se opta por el 60% frondosas y el 40% de coníferas y se explica por su buena resistencia a la humedad, por su resistencia a las oscilaciones térmicas, por su baja exigencia en cuanto a suelos, por la importancia de su madera en la fabricación de muebles de alta calidad, para elaborar almodillas con lo que llaman la lana del bosque, la trementina que se obtiene de la corteza, etc, y además en el informe se opta por especies de copa alta porque todas ellas son resistentes al fuego.
  - La Portavoz del Grupo Partido Popular, Sra. Vidal Gago, manifiesta que en la Comisión quedó claro que hay un margen de maniobra importante en el que hay que trabajar, es decir, no está encorsetado ni obligan a una sola especie y por eso se abrió la mano a la participación de los Grupos.
- La Sra. Presidenta manifiesta que es importante el consenso de todos los Grupos y que todos vayan en la misma dirección, resaltando que se han incorporado informes de otros Grupos, lo cual es una manera nueva de trabajar, y agradece a todos los Grupos que forman la Corporación



Ayuntamiento de Ponferrada

#### **4º.- SOLICITUD DE CESIÓN DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO Y PISCINAS CLIMATIZADAS A LA U.L.E.**

VISTO el expediente de referencia, del que desprenden los siguientes

##### ANTECEDENTES

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Ponferrada es dueño de un terreno al sitio de la “La Hormiga”, con una superficie aproximada de 47.610 m<sup>2</sup> que linda: Norte, camino de Santo Tomas, Sur Doña Luisa Buelta, Doña Mercedes Nieto, Don Carlos Iglesia, hermanos Corral, ENDESA, Don Mariano Arias, Herederos Quipo de Llano, Don Manuel Álvarez Ruiz y Don Julio Fernández Quiñones; Este Herederos de Don Julio Fernández Quiñónez; y Oeste Avenida del Bierzo.

Le pertenece por expediente de expropiación forzosa, instruido por el Ayuntamiento de Ponferrada, para la adquisición de terrenos para instalaciones deportivas (15 de enero de 1969), habiéndose ordenado el pago del justiprecio (reconocimiento de deuda) por Acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 18 de octubre de 1990.

SEGUNDO.- Sobre la referida parcela, figura en el Inventario Municipal de Bienes, dado de alta una superficie construida de 991 m<sup>2</sup> con destino a Piscinas descubiertas ( ficha del inventario nº 665). Catastralmente y con referencia 8642101PH918450001DX aparece a nombre del Ayuntamiento una parcela construida sin división horizontal, con una superficie de 49.280 m<sup>2</sup>.

TERCERO.- Mediante Acuerdo de la Comisión de Gobierno de 5 de febrero de 1999, se otorga a la Universidad de León, licencia de obras para la construcción de un Pabellón Polideportivo cubierto, con emplazamiento en Avenida del Bierzo, C/ Angel Pestaña y C/ Las Hortensias, cuyo funcionamiento fue autorizado por Decreto de Alcaldía de fecha 15 de octubre de 2001.

CUARTO.- El Pabellón Polideportivo cubierto fue recepcionado por la Universidad el 25 de mayo de 2000, cuya valoración patrimonial, según el Jefe del Servicio de Infraestructuras de la Universidad de León, se ajusta al siguiente detalle (Informe de 3 de diciembre de 2002).

**TIPO DE EDIFICACION:** Pabellón Polideportivo Cubierto y Piscina Climatizada.

**Ubicación:** Campus Universitario.

**Entorno:** Actividad educativa residencial, comercial en zona urbana consolidada con edificación de bloques.



Ayuntamiento de Ponferrada

### **Superficie:**

Edificio consta de un sector dedicado a Piscina cubierta con 8 calles y graderío, vestuarios y gimnasio.

Y otro sector en el que se ubican las Pistas de Juegos alternativos con graderío, cafetería, vestuarios y almacenes.

El sector de piscinas tiene una superficie util de 2090 m<sup>2</sup> en planta baja y 1.178 m<sup>2</sup> en planta primera. Ocupando la piscina una superficie de 1.585 m<sup>2</sup> con un vaso de 25 m. X 16,70 m. y un aforo de 400 personas.

Siendo el aforo del pabellón de 1.100 personas máximo.

El inmueble tiene una antigüedad de 2 años y dispone de infraestructuras de todos los servicios municipales.

### ***Características del inmueble***

Su estado de conservación es bueno, así como el de sus instalaciones. Los materiales de construcción son a base de estructuras de pórticos de hormigón y forjados unidireccionales. Cerchas de madera en zona de cubierta. Carpintería de aluminio lacado exterior. Fachada de ladrillo de cara vista, pavimentos de poliuretano y gres en sanitarios. Instalaciones de climatización, depuración, grupo electrógeno.... etc.

### **VALORACIÓN DE INMUEBLE:**

Dadas las características descritas, el entorno de ubicación su estado y analizando los precios que actualmente rigen con la calidad de los materiales que lo componen. Así como el valor por m<sup>2</sup> de su ejecución material.

El valor de tasación del mismo es el siguiente

**VALOR ESTIMADO DEL INMUEBLE..... 2.700.000 Euros.-**

QUINTO.- Por Orden 874/20004 de 9 de marzo, y al amparo de lo establecido en el artículo 6/5 LRJAP (en la redacción dada por la Ley 4/999 se constituye un CONSORCIO entre el Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada y la Universidad de León para la Gestión de Actividades e Instalaciones Deportivas en el Campus Universitario de Ponferrada, cuya finalidad, a tenor del artículo 3 de sus Estatutos Fundacionales es "el Sosténimiento, Organización y Dirección de las Actividades e Instalaciones Deportivas que se practiquen en las instalaciones emplazadas en el Campus Universitario a fin de servir de apoyo a



Ayuntamiento de Ponferrada

la enseñanza superior y promover la promoción del deporte entre la población del Municipio”.

SEXTO.- Mediante Acuerdo del Consejo del Consorcio de fecha 14 de abril de 2015, se acuerda la disolución del mismo, el cual fue ratificado por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 28 de abril de 2015, dándose publicidad al Acuerdo adoptado en el BOP nº 112 de 16 de junio de 2015. El consorcio está en fase de liquidación habiéndose producido la entrega de las instalaciones a la U.L.E., en cuanto titular de la misma, el 30 de junio de 2015, quedando desafectados de los fines del Consorcio al no haberse aprobado el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Ponferrada y la Universidad de León, en la sesión plenaria de 28 de abril de 2015.

SEPTIMO.- El Sr. Rector de la Universidad de León, en escrito de 30 de junio de 2015, solicita al Ayuntamiento de Ponferrada que “... manifieste su voluntad de continuar con la tramitación del convenio o solicitar a la Universidad la cesión de una de las instalaciones en los términos que proceda...”.

OCTAVO.- Obra en el expediente informe técnico de valoración del bien inmueble cuya cesión de uso se pretende, con la cuantificación de las obras, inversiones necesarias para su puesta en funcionamiento, ascendiendo a un total de 242.587,15 euros.

NOVENO.- Obra en el expediente informe valorado de los costes e ingresos de prestación del servicio, incluyendo la variante de los cursos y actividades deportivas dirigidas, arrojando el siguiente resumen de gastos e ingresos (calculados de acuerdo con las tarifas vigentes en el ente consorciado).

#### COSTES DEL SERVICIO

Mantenimiento y Energía: 138.465,09 + B.I. 6%  
Personal (ocho empleados): 180.330,78 + B.I. 6%  
Personal (quince empleados): 246.200,00 + B.I. 6%  
Total: A) 337.924,00  
B) 407.745,00

INGRESOS (según tarifas del consorcio): 216.765,05  
Déficit (8 trabajadores): 121.158,25  
Déficit (15 trabajadores): 190.988,25

Conocidos los antecedentes descritos y

Considerando.- Que es de “interés municipal” solicitar la cesión de la propiedad del Pabellón cubierto y piscinas climatizadas ubicadas en la Calle





Ayuntamiento de Ponferrada

Ángel Pestaña, para afectar las mismas a la prestación de servicios de competencia municipal, en los términos descritos en el artículo 25.2 apartado e) de la L.B.R.L.: "...promoción del deporte el instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre". Siendo un servicio obligatorio en los términos del artículo 26.1 apartado c) de la L.B.R.L. para los municipios de más de 20.000 habitantes.

Considerando. Que el artículo 10 del R.D. 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el R.B.E.L., dispone que las Corporaciones Locales pueden adquirir bienes y derechos ...por cualquier medio LEGÍTIMO conforme al ordenamiento jurídico...

Considerando.- Que a tenor de lo dispuesto en el art. 145 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas "la cesión inter-administración" de BIENES PATRIMONIALES, cuando el cesionario sea una Administración Pública, puede tener por objeto la propiedad o cesión absoluta, siendo obligaciones de aquel acreditar: la necesidad del servicio, su viabilidad económica para la hacienda municipal, así como asumir la obligación de destinar y financiar los fines a los que se vincula el bien cedido (artículo 145 de la Ley 33/2003, artículo 137 y ss. de la Ley 11/2006, de 26 de octubre, de patrimonio de la Comunidad de Castilla y León).

Considerando.- Que el Consejo del Consorcio ordena el cese del contrato el 30 de junio de 2015 y teniendo en cuenta las previsiones del presupuesto municipal para el ejercicio 2015, aplicaciones presupuestarias 941.987 y 342.472, se entiende "viable" para la hacienda municipal, asumir las obligaciones económicas que pudieran derivarse de la presente solicitud de cesión y fines adscritos a la misma, una vez que ésta se materialice.

A la vista de los hechos y consideraciones efectuadas, el Pleno Municipal, previa deliberación y por unanimidad, **ACORDÓ:**

-Iniciar expediente administrativo solicitando a la Universidad de León, la cesión de la propiedad del siguiente bien inmueble:

-Pabellón polideportivo cubierto y piscinas climatizadas ubicadas en la Calle Ángel Pestaña, en parcela de propiedad municipal de 49.280 m<sup>2</sup>, inventariada a nombre del Ayuntamiento, con el código 665 del Inventario municipal de bienes, y con referencia catastral 8642101PH9184S001DX.

Destinar, en su caso, los bienes cedidos a la prestación de servicio de competencia municipal en los términos descritos en el art. 25.2 apartado e) de la L.B.R.L., declarando los mismos viables económicamente para la hacienda municipal.



Ayuntamiento de Ponferrada

Adoptar compromiso expreso de destinar el bien cedido al fin pactado, asumiendo la obligación de financiar directa o indirectamente el coste del mismo, de formalizarse la cesión solicitada.

-El Ayuntamiento de Ponferrada, en su calidad de cesionario, y en los términos que determine el Reglamento de Patrimonio del Estado, asumirá la obligación de regularizar jurídicamente la cesión que se efectúe, hasta su formalización en escritura e inscripción en el Registro de la Propiedad.

-El Ayuntamiento de Ponferrada asume la obligación de permitir el uso de las instalaciones para la realización de prácticas de los alumnos de las Escuelas de Enfermería y Fisioterapia, así como regular convenientemente para el futuro el uso de las mismas por parte de los universitarios.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- La Sra. Presidenta señala que hay que someter a votación la urgencia de este punto para su inclusión en el orden del día, como ya anunció en la Junta de Portavoces y se acordó por todos su inclusión, pero ahora quiere explicar a todos los vecinos que la urgencia viene dada porque el día 2 de octubre se inaugura el curso universitario y también porque en breves días habrá una reunión del Consejo Rector de la Universidad y esta petición ya tiene que estar allí porque quieren que sea tramitada la cesión en esa primera sesión del Consejo, y la urgencia es por esa razón, es más, no se pudo llevar a la Comisión Informativa porque, en principio la sesión plenaria estaba prevista para más tarde, para el día 29, pero se adelantó la sesión porque en esa fecha estaba prevista otra del Consejo Comarcal y por eso, dado que en el Consejo Comarcal están varios Concejales de esta Corporación, se adelantó el pleno y no se pudo llevar el punto a dictaminar por la Comisión Informativa.

Sometida la urgencia a votación, es aprobada por unanimidad, dando lectura la Sra. Secretaria a la propuesta de acuerdo.

- La Sra. Presidenta propone incluir en el último apartado del acuerdo el siguiente párrafo: “cedido el bien, se regulará entre el Ayuntamiento y la Universidad el uso de las instalaciones para fines educativos, comprometiéndose el Ayuntamiento a la cesión de uso gratuito a la Universidad para la realización de prácticas de los alumnos de las Escuelas de Fisioterapia y de Enfermería del Campus del Bierzo mientras existan dichas Escuelas



Ayuntamiento de Ponferrada

Universitarias, todo ello sin perjuicio de la suscripción de otros acuerdos con la ULE para uso del resto del alumnado”.

- El Portavoz del Grupo PRB, Sr. Carballo Gallardo, manifiesta, como cuestión previa, que la Sra. Presidenta ha dicho en el punto anterior que quería que fueran todos tirando en la misma dirección, y como persona dedicada a la enseñanza toda su vida le pide que nunca diga en la misma dirección, porque podría ser en la misma dirección pero en sentido contrario. Respecto al tema a debate, señala que es lamentable lo que está haciendo el grupo de gobierno con este tema, pues hace tres meses que solicitó la convocatoria de un pleno extraordinario y urgente porque había 16 personas desde hace tres meses en la calle, porque nos quedamos sin un servicio importantísimo dado que hay muchas personas que necesitan rehabilitarse en las piscinas y un club deportivo que no puede entrenar porque las pistas de atletismo están cerradas, y llevan tres meses mirando para otro lado y sin hacer nada, y a nosotros, que nos tenían que devolver 190.000 euros que sobraban del canon, resulta que ahora nos piden más de 300.000 euros y es por culpa de la Alcaldesa, pues por su culpa la empresa despidió sin los días reglamentarios de aviso a los trabajadores, los cuales ahora reclaman ese dinero, y esto ha ocurrido por no llevar una gestión adecuada la Sra. Alcaldesa. Votará a favor para que se ponga en marcha urgentemente este servicio y se reincorporen los trabajadores a sus puestos.

- El Portavoz del Grupo Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, manifiesta que este es un tema complicado y tomar una decisión supone un ejercicio de convicción y de credibilidad; la duda, que es un bien que utilizan los que no tienen el don de la capacidad, el la utiliza en este momento y pregunta en que condiciones se va a plantear esa cesión por parte de la Universidad al Ayuntamiento de Ponferrada, es decir, ¿será sólo la propiedad?, ¿será el uso? ¿va a ser el disfrute? estas son unas cuestiones que se deben aclarar; por otro lado, no sabe si se pueden separar, tal y como ya adelantaba el Sr. Carballo, los trabajadores, el servicio y la necesidad de los ciudadanos, ¿cómo va a estar esto incluido en este nuevo convenio?, porque de momento no saben nada al respecto, hasta ahora la Universidad aportaba a las arcas municipales cerca de 60.000 euros, ¿se van a perder?. Pero lo que más llama la atención, y cree que todos deberían tener conciencia, son las dos siguientes cuestiones, por un lado lo que está pasando con los trabajadores, y por otro que cree que hay 16.000 ó 17.000 usuarios del servicio que hay que tener en cuenta. En la Junta de Portavoces se trató el tema pero no de manera profunda y es necesario hacerlo de una manera más profunda, recabando informes económicos y técnicos para tomar una decisión, por lo que ya adelanta que se van a abstener porque les faltan muchas consideraciones que creen que se deben tener en cuenta, han votado corresponsablemente la urgencia pero su posicionamiento, que no quieren que sea contrario, sea la abstención porque no tienen nada claro si será beneficioso para el Ayuntamiento, si será beneficioso para los ciudadanos



Ayuntamiento de Ponferrada

o beneficioso para la Universidad. Teniendo en cuenta todo esto y también por la situación de los trabajadores, que hace tres meses que se dijo desde la Alcaldía que se iba a solucionar y aún no se ha hecho, por lo que han tenido que ir a gastar su tiempo y su desempleo a solucionar este tema, y, por si fuera poco, ahora por la concesionaria se nos reclama un canon que quizás tenemos que negarnos a pagar, porque no ha habido servicio. El no va ha culpar de todo a la Sra. Alcaldesa, pero sí le exige responsabilidad y agilidad para solucionarlo. Reitera que se abstendrán en la votación.

- El Portavoz del Grupo Coalición por el Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, señala que en este punto les ocurre lo que ya ha ocurrido en muchos otros, que no se sabe que votar porque no se han leído los informes, por lo que da lectura a la propuesta, que dice que se pide la cesión de la propiedad del siguiente inmueble, pabellón polideportivo cubierto y piscinas climatizadas situadas en la calle Angel Pestaña para destinar en su caso los bienes cedidos a la prestación del servicio de competencia municipal en los términos descritos, declarando los mismos viables económicamente para la hacienda municipal y adoptar compromiso expreso de destinar el bien cedido, es decir, las piscinas y el pabellón, al bien pactado, asumiendo la obligación de financiar directa o indirectamente el coste del mismo hasta completarse la cesión solicitada; es decir, aquí no cabe abstención porque ¿qué dudas hay? ¿si las piscinas se van a dedicar a campo de fútbol?, pues no, las piscinas se dedicarán al mismo fin, los usuarios como ha dicho el Portavoz de Ponferrada en Común son muchos, los trabajadores van a trabajar, y cree que la Alcaldesa, dentro de la opción que ha tomado, con la que pueden estar de acuerdo o pensar que el tiempo para llegar a esto podía ser menor, lo ha hecho bien, el problema es que aquí hay dos partes, porque este acuerdo depende para formalizarse de que el Consejo de la Universidad diga que sí, que nos lo da, porque si no nos da la propiedad esto no sirve de nada. Luego ya se discutirá de lo que hoy no toca.

- La Portavoz del Grupo Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, señala que efectivamente lo que hoy están debatiendo es iniciar expediente administrativo para solicitar la cesión de la propiedad del inmueble, y ya dijo en la Junta de Portavoces que tenía dudas sobre este término porque, por un lado, hay una deuda de unos 400.000 euros que reclama la empresa concesionaria, y en su momento ya preguntó que si nos dan la cesión quien va a asumir ese coste, si será el Ayuntamiento, o si aunque no lo pague seguirá siendo del Ayuntamiento, y le gustaría que le contestaran esas dudas, también les alarmó el hecho de que faltan trámites legales en las piscinas, y gracias que no hemos tenido ninguna desgracia porque podíamos haber tenido un problema importante; también saben que se rompió el Consorcio por unas circunstancias que no conocen, también les gustaría saber en que condiciones se haría la cesión, pues su Grupo se reunió con la Universidad y les dijeron que sería gratuito, pero que dejaran hacer las prácticas de fisioterapia y enfermería en las mismas. Por último, le faltan informes jurídicos y técnicos sobre la viabilidad del



Ayuntamiento de Ponferrada

mismo porque, antes de quedárnoslo, debería saber si es rentable o no, por lo que, lo primero que debemos hacer, es un estudio de viabilidad para saber si nos compensa o no.

- El Portavoz del Grupo USE, Sr. Folgueral Arias, manifiesta que en Junta de Portavoces y ahora en esta sesión plenaria han votado a favor la urgencia porque es un tema de gran calado social al que desde la responsabilidad política deben dar solución, pues se llevan meses sin ese servicio y es importante que éste se reactive de manera inmediata por quien tiene la potestad de gobernar y de plantear las propuestas; en su gobierno plantearon una opción que desgraciadamente no salió y dice desgraciadamente porque si se hubiera aceptado esas instalaciones no estarían cerradas, pero en estos momentos quien tiene ahora la facultad de gobernar plantea otra opción, que tiene que ver con la cesión de la propiedad, con la cesión de uso; efectivamente esa solicitud de cesión debe ser valorada por la Universidad y ahora sólo están planteando la voluntad, para que la otra parte, que es la Universidad de León, de una contestación al respecto. Entre la documentación, ellos siempre se han considerado personas prácticas, queda claro que hay instalaciones en buen servicio, muy utilizadas por miles de ciudadanos por lo que su responsabilidad como responsables públicos es que se puedan seguir utilizando, hay que activar lo necesario para que se reabran, y ese debe ser el objetivo de todos los que están representando a los ciudadanos, por lo que no debían enredarse en procedimientos que les impidan llegar al objetivo, que es que la ciudadanía debe servirse de esos espacios que prestan un servicio muy importante para ellos. A partir de ahí, quiere manifestar la duda de que es lo que va a suponer para el Ayuntamiento esta decisión y eso no lo pueden saber porque quien lo tiene que valorar es el Consejo de la Universidad, y en caso de que éste lo valorara positivamente, que consecuencia tiene desde el punto de vista económico para las arcas municipales, porque hay que ser conscientes que el Ayuntamiento está sujeto a un Plan de Ajuste, tiene una deuda muy importante que puede lastrar las arcas municipales; no pueden saber lo que va a ocurrir en el futuro pero sí pueden decir que al día de hoy no saben el coste de la cesión de uso de esas instalaciones para el Ayuntamiento de Ponferrada. Por lo tanto, lo que sí estamos planteando es una declaración de intenciones y ellos, pensando siempre en lo mejor para la ciudadanía, entienden que todas las iniciativas que tengan como finalidad volver a abrir las instalaciones a la mayor brevedad, no va a perder tiempo en plantear si es mejor una cesión de uso o una cesión de la propiedad, por lo tanto no se van a oponer a esta iniciativa del equipo de gobierno porque entienden que tiene como finalidad el reabrir las instalaciones, pero si tiene que decir que después de tres meses cerradas y ahora lo único que hacemos es solicitar a la Universidad, sin saber la postura de ellos, se le antoja que se dilatará en el tiempo y que vamos a seguir meses y meses sin poder disfrutar los ciudadanos y ciudadanas esas instalaciones, y eso si que cree que es una gran responsabilidad y que deberían intentar ponerle coto; luego hay otro aspecto, porque si en el caso





Ayuntamiento de Ponferrada

de que el Consejo Rector de la Universidad no valora la solicitud de cesión, ¿que ocurrirá?, porque mientras tanto seguimos con unos puestos de trabajo en la calle y con 16.000 usuarios sin poder hacer uso de las instalaciones. Su Grupo no va a pagar con la misma moneda que le pagaron a ellos hace medio año y no se van a oponer al intento de llegar a una solución, pero tienen dudas razonables sobre el coste económico que puede suponer, y hasta que no lo conozcan, no se oponen, pero no apoyan la propuesta.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, señala que a su entender hay ya un error en el inicio del procedimiento, creen sinceramente que la actuación del equipo rector de la Universidad no ha sido honesta y cree que la intención es deshacerse de unas instalaciones que le generan unos gastos y cree que si pudieran deshacerse de más instalaciones sin que le supusiera gastos, lo harían, y además están haciendo que seamos nosotros los que lo pidamos, con lo que estamos aceptando pacíficamente que la Universidad se desvincule del Campus del Bierzo, somos muy reivindicativos con las inversiones en el Campus del Bierzo pero con esta decisión parece que estamos dando el visto bueno a esa desvinculación, pero como ya han dicho en muchas ocasiones, los ciudadanos del Bierzo no somos ciudadanos de segunda, por lo que si esas instalaciones se pueden tener en León, ¿porqué no se pueden tener en las mismas condiciones en Ponferrada?, la Universidad de León empieza deshaciéndose de las piscinas y terminará por deshacerse de todo. De todos modos su Grupo cree es un asunto importante porque afecta a muchos ciudadanos que apodían disfrutar de esas instalaciones y no lo pueden hacer y le preocupa también la situación de los trabajadores y la posición de su Grupo en este punto no es por falta de información, sino por dudas que les genera el procedimiento y quizás con un mayor estudio e informes adicionales podían apoyarlo, pero hoy será la abstención, y no es por falta de compromiso, si no por no tener elementos suficientes para poder manifestarse; sí le diría a la Alcaldesa y al equipo de gobierno, y no es una crítica al actual equipo de gobierno sino a otros anteriores, que se sea escrupuloso con la documentación, porque no se sabe si el suelo es del Ayuntamiento o de la Universidad, no aparece un convenio ni un contrato en el que se diga que se ha cedido al Ayuntamiento, ha habido en el año 69 una expropiación, ha habido una licencia de obra en el año 99 con la que reconocíamos que era de la Universidad, cuando documentalmete parece que no está acreditado. Las dudas que a ellos les genera son varias, por un lado hay que tener en cuenta la necesidad del servicio, hay informes técnicos que justifican la prestación del servicio por el Ayuntamiento, pero tiene que haber viabilidad económica, y en este sentido falta un informe de Intervención que nos diga que hay viabilidad económica para asumir ese déficit de explotación, que estaría en 120.000 euros en un caso, y en 190.000 euros en otro caso, más los 242.000 euros que cuesta la reparación que hay que hacer en las instalaciones para poder abrirlas, y es mucho dinero, por lo que pregunta si realmente es viable





Ayuntamiento de Ponferrada

económicamente, se alude a dos partidas, la 941.987 y la 342.472 y en el presupuesto en la partida 342.472 hay 90.000 euros presupuestados y en la otra hay una aportación global de 172.000 euros, ¿el Ayuntamiento puede afrontar estos gastos?, le gustaría tener el informe de Intervención porque alomejor, por intentar solucionar algo de manera rápida, no podemos hacer frente al mantenimiento o incluso a las obras, y al final estaremos retrasando más la puesta en funcionamiento de las piscinas. Reitera que les surgen dudas y que le gustaría que se aportara ese informe de Intervención, y, por último, pide que de la propuesta de acuerdo se quitara esa coletilla final de “mientras estén en funcionamiento” porque parece que damos por bueno que se quiten esas carreras

- La Portavoz del Grupo Partido Popular, Sra. Vidal Gago, manifiesta que es cierto que hay aspectos jurídicos que hay que depurar, adelanta que el suelo es del Ayuntamiento, nunca se hizo por parte de la Universidad declaración de obra nueva, y por lo tanto no está inscrito, con lo que habrá que depurar esa situación jurídica, pero eso sería a posteriori. Quiere dejar claro el punto que se trae y quiere explicar a aquellos que no lo conozcan, lo que ha ocurrido; esta Corporación toma posesión el día 13 de junio, que era sábado, y el lunes día 15 de junio fue el primer día que entraron aquí y el regalo con que se encontraron fueron unas cartas de despido con esa fecha de 15 de junio porque el Consorcio de la Universidad finalizaba el día 30, y esos eran los quince días de preaviso, por lo que no tienen responsabilidad ninguna en esa cuestión, y se pueden imaginar a cualquier equipo que entre a realizar cualquier tarea en una empresa o donde sea y lo primero que se encuentra es eso; intentaron ver porqué pasaba eso y porqué tenía que ser justo ese día, y porqué el Consorcio tenía que finalizar el día 30, pero esa documentación la han conseguido tener hace unos días porque como no eran parte del Consorcio, no se la daban, la Secretaria del Consorcio, cumpliendo con su obligación, jamás les dio acceso a un solo documento, por lo que responsabilidad, la justa, porque no han tenido nada y han estado trabajando a ciegas; aquel día 15 estuvieron buscando algún resquicio legal sabiendo que ni siquiera se había publicado en el Boletín la disolución del Consorcio, pero la alegría duró poco porque se publicó al día siguiente; trabajar en este asunto de poco hubiera servido, el Sr. Carballo pedía convocar un pleno, pero para qué, si las instalaciones no son nuestras y no teníamos documentación alguna y no conocían el expediente, lo que hicieron fue recabarla y recuerda que el día 31 de julio fueron ella misma y el Concejal de Deportes a la Universidad porque el día 1 se cerraba, pidiendo que les dieran información; después de muchas conversaciones hace 10 días tuvieron acceso al Consorcio precisamente porque estuvo aquí el Rector y se empezó a desbloquear el tema y lo que siempre había sido una negativa en cuanto a la cesión, porque ellos siempre hablaron de una cesión libre de cargas y gratuita de la propiedad, se apuntó como una posibilidad y empezaron a trabajar en ella, y han trabajado de tal manera que 10 días después se ha traído a pleno por vía de urgencia y con los



Ayuntamiento de Ponferrada

informes que han podido elaborar, pero se ve claro el tenor de la petición. Lógicamente esto no depende sólo de una parte, ahora es el Consejo Rector el que lo apruebe o no, pero nosotros tenemos que dar este paso, y han optado por este paso porque una vez vistas las instalaciones han visto que es necesario acometer obras, bien a cargo de este presupuesto o de otros, que es mejor que se hagan si es propiedad del Ayuntamiento. Reitera que el Consorcio finalizó el día 30 de junio y ellos tomaron posesión el día 13 de junio.

- Antes de dar comienzo el segundo turno de intervenciones, la Concejala del Grupo Ponferrada en Común, Sra. Nieto Blanco, excusa su ausencia, por motivos laborales.

- El Portavoz del Grupo PRB, Sr. Carballo Gallardo, manifiesta que este servicio, cueste lo que cueste, es asumible por el Ayuntamiento y tiene que darse a los ciudadanos porque es un servicio que hay que dar y a él no le vale decir que es muy caro. Él también va a decir su verdad y la de los empleados, porque él sí tiene documentación y se hubiera solucionado si hubieran convocado el pleno que solicitó y se hubiera aprobado el convenio por el que nos cedían las instalaciones y nos daban 60.000 euros, es cierto que cuando llegaron se encontraron con esta patata caliente, pero ésta se enfriaba aprobando el convenio, y esta es la verdad, que si hubieran convocado el pleno que les solicitó y hubieran aprobado el convenio hoy no llevaban los ciudadanos 3 meses sin ese servicio, ni llevaban 3 meses 16 personas en la calle, y en vez de cobrar 190.000 euros ahora tenemos que pagar 400.000, y eso es responsabilidad del equipo de gobierno; los políticos estamos aquí para revolver los problemas de los ciudadanos, y ustedes no han sabido solucionarlos. Reitera su petición de que se ponga urgentemente ese servicio en marcha, por los miles de ciudadanos que demandan ese servicio y por las 16 personas que están en la calle sin trabajo.

- El Portavoz del Grupo Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, señala que comprende la situación que ha expuesto la Portavoz del PP, pero también ella comprenderá que ellos tengan dudas y no habla de no prestar el servicio ni de no atender a los trabajadores; comprende que la herencia recibida es dura pero no sólo la de ahora sino remontándonos 20 años, porque las cosas se hicieron como se hicieron, por motivos electoralistas o por los que fueran y ahora vienen los problemas que le toca a usted resolver porque es quien ha obtenido más votos, y es quien debe buscar la solución y ha habido tiempo para ello pues hay figuras que se han podido utilizar, como la intervención, porque desde la institución se puede intervenir una propiedad, pero claro eso da miedo hacerlo. Insiste en las dudas y en su posicionamiento de abstención en este punto y no supone que vayan en contra de nada pues con la mayoría que ostentan tienen suficiente para sacarlo adelante, por lo tanto, agilicen los trámites y trabajen en ese sentido. Hay otro tema que



Ayuntamiento de Ponferrada

también es importante y que hay que reseñar, pues no están hablando sólo de las piscinas porque hay una serie de instalaciones anexas que también habrá que hablar de ellas y también habrá que ver si están en condiciones de poder ser utilizadas; lo económico es importante y también debe tenerse en cuenta, porque el Ayuntamiento tiene la obligación de prestar ese servicio y alomejor tiene que prestarlo de forma gratuita, y con el convenio que sea con la otra institución, por lo que ruega que tengan a bien intentar ser capaces de delimitar terrenos en cuanto a la información y traerlo a una Comisión Informativa con los informes de Intervención y jurídicos que sean pertinentes para poder tomar una decisión que sirva para solucionar los problemas de los trabajadores, la dotación y prestación del servicio a los ciudadanos y no se merme la capacidad económica, ni las arcas, del Ayuntamiento.

- El Portavoz del Grupo Coalición por el Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, señala que está espantado, pues aunque forma parte del equipo de gobierno acaba de enterarse de cosas que además de ciertas son graves; a la Portavoz de Ciudadanos le dice que se trata de la cesión de la propiedad; ha dicho la Portavoz del PP y cree que también el Portavoz de USE que si se hubiera aprobado el convenio que ellos presentaron, pero no se aprobó y ahora no se puede volver atrás, y no se aprobó, según entiende el, porque a la Universidad no le interesaba mucho y seguro que al Presidente del Consorcio tampoco, pues hasta hace pocos días no lo habían localizado, es decir, el propio Consorcio hasta hace pocos días, estando la nueva Corporación en funcionamiento, no sabían nada del mismo porque había un Presidente que era el que decidía lo que el Consorcio hacía, por lo que no se puede ahora venir y decir que la Alcaldesa no estuvo lista, porque no es cierto ya que no se podía hacer nada dado que era el Presidente el que hacía, deshacía, convocaba, etc. y si añadimos que la empresa sale como alma que lleva el diablo y les entrega una carta a todos, porque no se la entrega a la Alcaldesa sino a toda la Corporación, y curiosamente se la entrega al Ayuntamiento cuando había un Presidente en funciones. Lo que había que explicar es porqué llegan esas cartas, y supone que es porque no se llega a un acuerdo con el Ayuntamiento, pero eso no es responsabilidad de esta Corporación sino, en todo caso, de la anterior y de quien no lo aprobó, que algún grado de responsabilidad tienen porque si hubieran sido medianamente decentes con los trabajadores, se hubiera mantenido la cesión de uso de las instalaciones y después aquí se hubiera tomado la decisión que correspondiera, es decir, hubiera seguido la cesión, los trabajadores hubieran seguido trabajando y luego nosotros pedíamos la propiedad, pero no fue así y el Presidente del Consorcio mantuvo una situación de hecho y una falta de información que inmovilizaba a la Alcaldesa, y en ese sentido le da la razón al Sr. Carballo de que se tenía que haber resuelto antes pero no se pudo desde el momento que nada más tomar posesión se encuentran con unas cartas de despido de la empresa concesionaria, que no quería seguir. Entiende que en el momento actual, para poder hacer lo mejor para los ciudadanos, teniendo la propiedad o



Ayuntamiento de Ponferrada

recibir 60.000 euros, el prefiere decidir sobre la propiedad antes de que nos den 60.000 euros, porque además este dinero no lo da la Universidad por las pérdidas, sino que se subvencionaba a sí misma precisamente porque estamos dejando las instalaciones para la gente que necesita tratamientos de fisioterapia; es decir, que eso no es la excusa para no pedir la propiedad.

- La Portavoz del Grupo Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, manifiesta que entiende que se trata de una declaración de intenciones y poder decidir cual será el siguiente paso en este tema, por el que están preocupados, deberían llevar a Comisión Informativa los informes y también pide informe de Intervención sobre todo este asunto, porque no obra en su poder y quisiera conocerlo; es cierto que hay magníficas instalaciones muy infravaloradas desde el primer día, pues estaban a un 20% de funcionamiento y lógicamente daban déficit, pero cree que si se logra un 100% las instalaciones serán rentables, pero lo primero es esperar a ver que dice el Consejo Rector de la Universidad.
- El Portavoz del Grupo USE, Sr. Folgueral Arias, señala que bajo ningún concepto entiende que les estén acusando de mala fe, porque miren si no es así que quisieron racionalizar unas instalaciones que, como mínimo, eran no productivas desde hace tiempo. Las instalaciones llevan en situación anómala muchos años, pues independientemente de la propiedad, el Ayuntamiento le dio licencia para unas obras en 1999 ó 2000 y si se debía hacer una cesión y si la Universidad no hizo declaración de obra nueva, esas cuestiones que están muy bien y que es el trabajo que tienen que hacer día a día los funcionarios y los responsables públicos para resolver esa cuestión, no es lo que interesa a los ciudadanos porque éstos lo que quieren es que unas instalaciones que se estaban utilizando con normalidad y no sólo por los que tenían algún tipo de necesidad por enfermedad, lleven 3 meses cerradas y el no va a entrar en un tira y afloja sobre si se recibió o no la documentación, aunque acaba de recibir un mensaje de que el día 29 de junio le entregaron la documentación, pero en eso el no va a entrar, aunque sí quiere reseñar que personas que están aquí en la actividad pública se adelantaron a decir que esas instalaciones no se cerraban, pero si lo están, y esa es la realidad, que se necesita prestar ese servicio, por lo que, como ya dijo anteriormente, ellos no van a ser quien pague con la misma moneda que le pagaron a ellos en este mismo salón de plenos, donde su propuesta, que nos costara menos, la votaron en contra, y nada más empezar este nuevo mandato se pusieron a disposición del equipo de gobierno y le dijeron que si esa misma documentación se traía a pleno le darían su apoyo, con lo que podía salir adelante y esas instalaciones volverían a prestar el servicio. Lo importante es que se abran no sólo las instalaciones cubiertas sino otras instalaciones descubiertas porque hay un club deportivo y familias que las utilizan y están en una situación de incertidumbre y de inseguridad que habrá que resolver, bien con la propuesta que ellos presentaron en su momento o con la que ahora formula el equipo de gobierno, les guste más o menos, y lo único que plantean es que no se posicionan en



Ayuntamiento de Ponferrada

contra de que se pida a la Universidad la cesión de la propiedad, y a resultas de la contestación de la Universidad tenemos que trabajar todos conjuntamente para buscar el mejor beneficio para el municipio de Ponferrada, para los ciudadanos y que nos cueste lo menos posible, previamente costaba 220.000 euros al Ayuntamiento y 110.000 a la Universidad, eso es lo que costaba anualmente, y como era asumible, las instalaciones estaban en buen servicio y el contrato con la empresa adjudicataria había finalizado en 2014, creyeron que esa era la mejor propuesta, porque el objetivo siempre fue que las instalaciones siguieran funcionando, y siguen con la mano tendida para entre todos llegar a ese objetivo.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, manifiesta que su postura no es por falta de compromiso sino por las dudas que les suscita, se habla de una posible solución que se votó en contra en un pleno en la corporación anterior, y en aquel momento el voto de su Grupo estaba fundamentado en que existía un problema con una concesión que había finalizado hacía tiempo y no se había solventado y buscaron una solución de última hora que a su Grupo le generaba dudas, y esa fue la razón por la que en su momento no se apoyó. Están dispuestos a trabajar en la línea de buscar una solución, es la falta de esa información la que les lleva a abstenerse y sería bueno que en esas negociaciones con la Universidad pudieran intervenir para tener información de primera mano respecto a todas las propuestas que se hacen.

- La Portavoz del Grupo PP, Sra. Vidal Gago, señala que la pregunta que hacen todos los Portavoces es qué va a decir el Consejo Rector de la Universidad, a lo que les contesta que si no sale esta propuesta adelante, nada, pues para que tenga algo que decir tenemos que pedir, y esa es la primera premisa de la que están partiendo para ir a las conversaciones y luego verán como se articula, como se va a hacer para que estas piscinas sean más rentables de lo que han sido, como se estudiará en la Comisión Informativa correspondiente la fórmula de la gestión, porque si hablamos de una cesión simplemente y no de cesión de la propiedad, a ver como van a hacer la concesión pues es imposible a través de una cesión, pero eso lo tratarán después; hoy el expediente lo han formado con los datos que tenían y no es cierto que el 29 de junio tuvieran la documentación, pero no es que sea sólo eso lo que no es cierto, es que la Alcaldesa tuvo que requerir la documentación por escrito, por lo que le llovieron críticas, y es que la Alcaldesa tuvo que requerir a Don Sergio Gallardo por escrito para que se abstuviera de convocar más reuniones, de las cuales ellos se enteraban por la prensa, cuando ya había dejado de ser Concejal. En cualquier caso, la solución que ahora plantean es porque, como ya dijo en su anterior intervención, tanto en las piscinas como en el pabellón hay que acometer obras y entienden que tener la propiedad de las mismas e invertir en una propiedad municipal es bueno, y ya



Ayuntamiento de Ponferrada

que se abrió la vía que hasta entonces estaba cerrada, es bueno acceder a ella, y por eso traen el punto en este sentido.

- La Sra. Presidenta manifiesta que a finales del mes de junio requirió por escrito al Consorcio, al Presidente del Consorcio y al Rector de la Universidad para que no se cerraran las piscinas y que siguieran abiertas las instalaciones, y obtuvo la negación.

A continuación la Sra. Presidenta somete a votación, con el resultado que obra en la parte dispositiva del acuerdo.

Seguidamente el Sr. Carballo Gallardo plantea una cuestión de orden, pues quiere explicar su voto anterior, señalando que no sabe si va a retrasar más la puesta en marcha de las instalaciones, pero vota a favor por responsabilidad, para que se solucione lo antes posible, y votando a favor considera que se agilizará el proceso.

#### **5º.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO:**

- **DACION DE CUENTA DE LOS DECRETOS DEL ALCALDE Y DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.**
- **RUEGOS**
- **MOCIONES, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.**

- **DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DEL ALCALDE Y DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.**

Por la Sra. Presidenta se dio cuenta de las resoluciones adoptadas desde el 28 de agosto de 2015, fecha del último pleno ordinario, hasta el día de hoy, que han estado a disposición de los Srs. Concejales, tal y como establece el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

- **RUEGOS.**

La Sra. Presidenta señala que de conformidad con las atribuciones que le confiere la legislación de régimen local, se han calificado por la Alcaldía como Ruegos los siguientes escritos presentados por los Sres. Portavoces, pues aunque fueron presentados como mociones, requieren la tramitación del correspondiente expediente, que una vez tramitado, se llevará a la Comisión correspondiente:





Ayuntamiento de Ponferrada

- Por el PRB, el TUP y el cambio de nombre de calles.
- Por Ponferrada en Común, las medidas de política social e hipotecas
- Por Coalición por el Bierzo, Cambio de nombre de calles y Bandera del Bierzo.
- Por el Grupo Socialista, Ponferrada libre de lanzamientos hipotecarios y otra respecto a actividades extraescolares.

De todos estos ruegos se toma nota y se inicia el correspondiente expediente administrativo para su tramitación.

- El Portavoz del Grupo Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, señala que la responsabilidad de quien gobierna es atender a los gobernados y en primer lugar de quienes participan en el gobierno, porque desde la oposición también se gobierna, y ni la Alcaldesa ni nadie puede calificar las mociones que los distintos grupos presentan como Ruegos, ya que fueron presentados como mociones.

- La Sra. Presidenta señala que ha seguido el dictamen de la Sra. Secretaria, a quien ruega informe a los miembros del Pleno al respecto, y si está equivocada, rectificará.

- Con permiso de la Presidencia, la Sra. Secretaria informa que la competencia para calificar los escritos como moción o como ruego le corresponde a la Sra. Presidenta; el ruego tiene debate, es una propuesta de actuación municipal cuya decisión compete al gobierno municipal tras instruir el correspondiente expediente; no se votan pero sí tienen debate.

- El Portavoz del Grupo PRB, Sr. Carballo Gallardo, señala que está en contra, lo diga quien lo diga, porque si trae una moción y pide que se haga algo, la moción se vota y obliga al equipo de gobierno, pero un ruego no se vota.

- El Portavoz del Grupo Coalición por el Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, señala que la Alcaldesa se merece un respeto, puede llamar ignorantes a cualquiera de los Concejales que forman el pleno, pero no a los servicios jurídicos del Ayuntamiento que informan con arreglo a la ley, por lo tanto, digan lo que digan los servicios jurídicos, sí Sr. Carballo; por otro lado, en un pleno la única persona que puede intervenir lo que quiera es la Presidenta.

- La Sra. Presidenta señala que van a hacer un receso y pide a los Sres. Portavoces que se reúnan con ella en su despacho, pues de poco vale que ayer llegaran a un acuerdo si hoy no se respeta.

A continuación, siendo las 14,20 horas, se produce un receso en la sesión plenaria.



Ayuntamiento de Ponferrada

A las 14,45 horas se reanuda la sesión, señalando la sra. Presidenta que se tramita como ruegos los siguientes escritos:

- Por el PRB, el cambio de nombre de calles y municipalizar el servicio del TUP .
- Por Ponferrada en Común, política social e hipotecas
- Por Coalición por el Bierzo, Cambio de nombre de calles y Bandera del Bierzo.
- Por el Grupo Socialista, Ponferrada libre de lanzamientos y actividades extraescolares.

Reitera que todos estos ruegos se aceptan y se iniciará el correspondiente expediente administrativo para su tramitación.

Se inicia el debate del Ruego sobre el cambio de nombre de calles:

- El Portavoz del Grupo PRB, Sr. Carballo Gallardo, manifiesta que solicita el cambio de nombre de dos calles porque como bercianista le molesta que aquí se denominen calles con los nombres de Fueros de León y Reino de León, y pide que se cambien por dos nombres emblemáticos porque tenemos que defender lo que es nuestro, defender la historia del Bierzo porque nos la están robando. Considera a la provincia de Santander como su segunda patria, y dice Santander porque nunca se llamó Cantabria, y por ese bulo las Batallas Cántabras se celebran allí cuando el Monte Medulio y Bérvida están aquí. Mirando la historia, Augusto, que estaba en la ruina, quería el oro del Bierzo y las guerras las inventó el para conseguirlo pues le importaban poco las cabras y rebecos que había en las montañas entre León y Santander, por lo que las Guerras Cántabras fueron aquí y no allí, y Bérvida está aquí, y Monte Medulio también está aquí, y que mejor, para hacer honor a nuestra historia, que poner el nombre de Bérvida, que fue la primera Guerra Cántabra, donde defendieron su libertad nuestros antepasados, en lugar de Reino de León, y poner Monte Medulio, donde hubo una gran masacre, pues asesinaron a los hombres, a los niños los convirtieron en esclavos y violaron a las mujeres, y propone que se cambie Fueros de León por ese nombre. De todas formas, si no quieren esos cambios, porque a alguien le gusta que aquí existan esos nombres de León, no tiene inconveniente en que se denominen con los mismos otras calles que no la tengan, siempre que sean calles importantes.

A continuación el Portavoz del Grupo Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, señala que tiene que abandonar la sesión por motivos laborales.



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Portavoz del Grupo Coalición por el Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, pide disculpas por su tono, y probablemente en las formas, en la intervención anterior. Sobre la moción, está de acuerdo con la parte final de la intervención del Sr. Carballo pues tanto Monte Medulio como Bérgida merecen tener un nombre destacado en nuestras calles porque la historia es cierta y hay que reivindicarla para que todos la conozcan, que todos sepan porqué y de donde vienen esos nombres, pero no está de acuerdo en quitar nombres ya puestos a esas calles, no sólo por los perjuicios a los vecinos, que tendrían que cambiar todos los datos, sino porque también, con el nuevo régimen de participación ciudadana les tendríamos que consultar dicho cambio, y por muy bercianista que se sea, si tienen toda su documentación con el nombre de una calle, no muchos estarían dispuestos a modificar todo ese papeleo, por lo que está de acuerdo en buscar otros espacios para esas denominaciones para poner en valor El Bierzo.
- El Portavoz del Grupo PRB, Sr. Carballo Gallardo, señala que ha hecho un ruego y no le han dicho si se toma en consideración.
- La Sra. Presidenta le contesta que ya ha dicho anteriormente que se toman en consideración todos los ruegos y se tramitará el correspondiente expediente administrativo, como han acordado todos los Portavoces.

#### RUEGO SOBRE EL TUP

- El Portavoz del Grupo PRB, Sr. Carballo Gallardo, señala que hace tres años que cumplió la concesión de los autobuses urbanos y sigue sin tomarse ninguna decisión al respecto, ruega se inicien los trámites y estudios para solucionar este tema, porque hay empleados sin cobrar y porque el Ayuntamiento tiene que subvencionar el servicio con 1.200.000 euros, lo cual es exagerado; la solución que propone es que el Ayuntamiento coja el servicio, estudien detenidamente los costes y, una vez estudiado, optar por cualquiera de las opciones, quedárnoslo nosotros, hacer un consorcio con empresas del sector o abrir expediente para otra concesión.
- El Portavoz del Grupo USE, Sr. Folgual Arias, presenta los siguientes:
  - Ruega a la Sra. Alcaldesa que las convocatorias de la Junta de Portavoces se hagan por escrito, para poder organizarse con antelación.
  - Ruega que, si lo creen conveniente, soliciten a la Junta de Castilla y León que la parte no invertida en el Colegio Público Ponferrada XII se invierta en el otro Colegio de Flores del Sil, dado que no van a rehabilitarlo como Colegio, pero sí podía dedicarse a otros usos una vez desafectado del uso educativo.



Ayuntamiento de Ponferrada

- La Sra. Presidenta reitera que toma todos los ruegos en consideración y se iniciará la tramitación correspondiente.

### **c.1) MOCIONES:**

**El Portavoz del Grupo PRB, Sr. Carballo Gallardo, presenta la siguiente moción:**

Vista la siguiente moción:

“Tarsicio Carballo Gallardo, Portavoz del Grupo Municipal del PRB, y al amparo de la Ley vigente, presenta, para su debate y aprobación si procede, la siguiente

#### **MOCIÓN**

Exposición:

Que miles de bercianos tienen que ir a León, Zamora, Salamanca o Valladolid para ser tratados por Radioterapia.

Que, según nos han contado personas que han sido tratadas, es un auténtico martirio hacer un viaje tan largo después del tratamiento.

Que no entendemos como Zamora, con un Hospital de la misma categoría que el de El Bierzo, con menos cartillas sanitarias que El Bierzo y a veinte minutos de Salamanca, tiene Unidad de Radioterapia, y los habitantes de El Bierzo a una media de distancia al hospital más próximo de 120 kilómetros, no tenemos este importante e imprescindible servicio.

Que los servicios se deben poner para el uso de los contribuyentes entendiéndose al número de habitantes (El Bierzo tiene más o similar que Zamora, Soria, Segovia, Ávila y Palencia) a la distancia, y los bercianos tenemos los servicios a más de 120 kilómetros. Por lo que tenemos más derecho, o como mínimo el mismo, que las provincias enumeradas.

Propuesta.

Por todo lo expuesto, solicito la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno la siguiente Moción:



Ayuntamiento de Ponferrada

Exigir a la Junta de Castilla y León que implante urgentemente el servicio de Radioterapia en El Hospital de El Bierzo.”

Conocida la moción y tras el debate habido, el Pleno Municipal, por unanimidad, **ACORDO**:

Instar a la Junta de Castilla y León que implante urgentemente el servicio de Radioterapia en el Hospital de El Bierzo.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del Grupo PRB, Sr. Carballo Gallardo, señala que presenta la moción porque es algo que le están pidiendo las personas que tienen que ir todos los días al servicio de radioterapia a León o a Zamora, cuando esta última tiene menos habitantes que Ponferrada y cuenta con este servicio aunque está a menos de cuarenta minutos de Salamanca, mientras que los enfermos del Bierzo tienen que recorrer más de 200 kilómetros para ir a Zamora. Tenemos que pedir este servicio para el Hospital del Bierzo, el cual no sólo coge al área de salud del Bierzo, sino también Villablino, pudiendo dar también servicio a Valdeorras, con lo que son casi 200.000 habitantes los que se beneficiarían con el mismo. Por ello, solicita al pleno el apoyo para esta moción y que se exija a la Junta de Castilla y León que ponga lo más rápidamente que sea posible una Unidad de Radioterapia en El Bierzo, razonando porqué se necesita.
- El Portavoz del Grupo Coalición por el Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, manifiesta que el Sr. Carballo tiene razón, aunque quiere insistir en algo que siempre ha dicho, que este acuerdo se traslade a las personas adecuadas para que esto pueda salir adelante, porque a veces nos perdemos en la petición, que es absolutamente justa, pero acabamos “yendo a una carnicería a pedir unos zapatos”, es decir, tenemos que saber a quien hay que dirigir la petición, por lo que cree que ésta debería pasar primero por una conversación con los responsables del Hospital que pueda centrar y fundamentar la petición del Sr. Carballo, que a todos les parece muy razonable, y que esa petición de los responsables del Hospital se de traslado a la Consejería de Sanidad para que tome medidas, pues instar a la Junta de Castilla y León puede ser que se quede en el despacho del ayudante del ayudante; es decir, lo que pide es ver si somos capaces de trasladar a los que tenemos más próximos, a los responsables del Hospital que son los que tienen que usar luego esa unidad, y que sean ellos los que fundamenten esa necesidad.



Ayuntamiento de Ponferrada

- La Portavoz del Grupo Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, señala que están de acuerdo con la moción y la van a apoyar, pues creen que es de suma importancia.
- La Portavoz del Grupo Partido Popular, Sra. Vidal Gago, señala que también están totalmente de acuerdo, y sólo quiere decir al hilo de lo manifestado por el Sr. Muñoz que prefiere que en las mociones se utilice la expresión “instar” a la de “exigir”.
- La Sra. Presidente pregunta al Sr. Carballo, si, como ponente de la moción, tiene inconveniente en que en el acuerdo se utilice la expresión “instar” en lugar de “exigir”.
- El Sr. Carballo manifiesta que lo que le interesa es que se implante esa unidad de radioterapia en el Hospital del Bierzo; no tiene inconveniente en que se inste en lugar de exigir.

**El Portavoz del Grupo Coalición por el Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, presenta las siguientes:**

1.- Moción conjunta de los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Ponferrada:

Vista la moción presentada, del siguiente tenor:

“Al amparo de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los grupos políticos con representación municipal en el Ayuntamiento de Ponferrada INSTAN AL GOBIERNO CENTRAL YA LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A ARTICULAR LOS MECANISMOS Y ACTIVAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ACOGIDA DE REFUGIADOS GARANTIZANDO EL MAYOR RESPETO A LA DIGNIDAD DE ESTAS PERSONAS.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis humanitaria que se está produciendo como consecuencia de los miles de personas que huyen de la guerra y miseria en países como Siria, Irak o Afganistán hacia el territorio de la Unión Europea no está teniendo la respuestas que cabría esperar por parte de los países que hoy conforman dicha Unión Europea.

En estos momentos, tanto en los países mediterráneos como en la llamada Ruta de los Balcanes se producen enormes concentraciones de





Ayuntamiento de Ponferrada

personas que huyen de los países en conflicto mencionados, arriesgando sus vidas y las de sus familias como último recurso de supervivencia.

Esta fuerte presión migratoria está recayendo principalmente en países fronterizos de la Unión Europea. Sin embargo, el problema es conjunto de toda la UE, que es quien debe adoptar medidas urgentes para ayudar a estos refugiados y a los países que los acogen en primer término.

Sin embargo, hasta el momento los países de la UE no sólo no han adoptado ninguna medida que proteja la vida y la dignidad de estas personas y familias, sino que se han enzarzado en una disputa sobre porcentajes de refugiados que cada país está dispuesto a acoger en su territorio, disputa a la que no es ajena España.

Por todas las razones enunciadas, los grupos políticos con representación municipal en el Ayuntamiento de Ponferrada INSTAN AL GOBIERNO DE ESPAÑA:

- A aceptar todas las solicitudes de asilo y acogida de refugiados que se produzcan al amparo y como consecuencia del reparto de la Unión Europea.
- A diseñar con urgencia un plan de acogida humanitaria de refugiados y a dar traslado de dicho plan a la Junta de Castilla y León.
- A aprobar lo antes posible el Reglamento de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo, así como la protección subsidiaria.

Asimismo, los grupos políticos con representación municipal en el Ayuntamiento de Ponferrada DAN TRASLADO AL GOBIERNO CENTRAL Y A CASTILLA Y LEÓN del compromiso de este Ayuntamiento y del ofrecimiento del mismo como lugar de acogida para los refugiados e INSTAN A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN:

- A evaluar con total urgencia la capacidad de acogida de la Comunidad Autónoma, coordinando la misma y comunicando con carácter inmediato al Gobierno de España los medios e infraestructuras de que se podría disponer en esta comunidad, así como de sus derivaciones respecto a la Diputación de León con respecto a los municipios de la provincia.
- A articular los mecanismos y activar los recursos necesarios para que dicha acogida se produzca garantizando el mayor respeto a la dignidad de estas personas que han tenido que abandonar sus respectivos países.”



Ayuntamiento de Ponferrada

Conocida la moción y tras el debate habido, el Pleno Municipal, por unanimidad, **ACORDO**:

#### INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA:

- A aceptar todas las solicitudes de asilo y acogida de refugiados que se produzcan al amparo y como consecuencia del reparto de la Unión Europea.
- A diseñar con urgencia un plan de acogida humanitaria de refugiados y a dar traslado de dicho plan a la Junta de Castilla y León.
- A aprobar lo antes posible el Reglamento de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo, así como la protección subsidiaria.

Asimismo, DAR TRASLADO AL GOBIERNO CENTRAL Y A CASTILLA Y LEÓN del compromiso de este Ayuntamiento y del ofrecimiento del mismo como lugar de acogida para los refugiados e INSTAR A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN:

- A evaluar con total urgencia la capacidad de acogida de la Comunidad Autónoma, coordinando la misma y comunicando con carácter inmediato al Gobierno de España los medios e infraestructuras de que se podría disponer en esta comunidad, así como de sus derivaciones respecto a la Diputación de León con respecto a los municipios de la provincia.
- A articular los mecanismos y activar los recursos necesarios para que dicha acogida se produzca garantizando el mayor respeto a la dignidad de estas personas que han tenido que abandonar sus respectivos países

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del Grupo Coalición por el Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, señala que es necesario articular mecanismos y activar los recursos necesarios para garantizar la dignidad de los refugiados, saben que hay que hacerlo de forma escalonada y no ponen cifras porque no las conocen, pero sí dicen que el gobierno de España debe actuar de inmediato, saben que el reparto será por Comunidades y éstas lo harán por provincias y desde las Diputaciones los servicios CEAS, en combinación con las ONG´s estudiarán cada solicitud, es decir, aún no saben muy bien como se va a desarrollar el reparto, pero quieren que quede clara la voluntad y el compromiso del Ayuntamiento.



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Portavoz del Grupo PRB, Sr. Carballo Gallardo, manifiesta que apoya la moción, y respecto a la expresión “instar” o “exigir”, en esta moción si se puede utilizar “instar”, pero cuando se trata de nuestros derechos cree que se debe utilizar “exigir”.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, manifiesta, en primer lugar, que en su opinión en el turno de mociones las intervenciones se deberían hacer al contrario que en los puntos del orden del día, es decir, empezar el debate por el grupo mayoritario. Respecto a la moción que se debate, se presentaron dos mociones prácticamente idénticas, una por Coalición por el Bierzo y otra por el Grupo Socialista, pues ambas hablan de la crisis humanitaria y de tener memoria de la situación histórica por la que pasamos en España, se alegran del cambio de opinión del Gobierno de España, que inicialmente era reticente a recibir refugiados, creen que la acogida de éstos se tiene que hacer en condiciones dignas pues no pueden estar como ahora, en campos en condiciones inhumanas, pues firmamos las convenciones y los acuerdos internacionales para cumplirlos e invita a Ponferrada, y cree que la opinión del equipo de gobierno va también en este sentido, a implicarse en este tema y adherirse a la red de ciudades que acogen refugiados; reitera que se trata simplemente de cumplir lo que se ha acordado en la infinidad de normas internacionales existentes en la materia.
- Por el Partido Popular interviene el Concejal Delegado de Bienestar Social, Sr. Miranda González, quien manifiesta que el Ayuntamiento ya está trabajando en este tema desde hace unos días, de hecho ya disponen de un informe elaborado por el Plan Municipal para la Cooperación y el Desarrollo y se han reunido con las ONG’s que desarrollan su labor con estos temas; se sabe el número de refugiados que van a venir a España pero no el que corresponderá a Castilla y León ni a Ponferrada, de hecho la FEMP tiene creada una oficina de atención al refugiado que se ha puesto en contacto con todos los municipios y está marcando las directrices a seguir en este tema; ahora lo que les han pedido es organizar el alojamiento para las personas que vayan a venir, que como ha dicho anteriormente aún no saben el número, y todo lo que es manutención, asistencia psicológica, y asistencia social lo están organizando las ONG’s. Esto es lo que hasta ahora se está llevando a cabo y cuando tenga más información se la hará llegar en la Comisión Informativa.
- La Sra. Alcaldesa señala que la presente moción fue presentada por Coalición por el Bierzo y el Grupo Socialista, a la que se adhiere el Grupo del Partido Popular.



Ayuntamiento de Ponferrada

## 2.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PSOE, Y COALICIÓN POR EL BIERZO, CB, DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA

Vista la moción presentada, del siguiente tenor:

“Al amparo de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los grupos municipales del partido Socialista Obrero Español, PSOE, y de Coalición por El Bierzo, CB, presentan esta MOCIÓN CONJUNTA para que el Pleno acuerde iniciar los trámites necesarios para impulsar la declaración de la Tebaida Berciana como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La UNESCO distingue con la declaración de Patrimonio de la Humanidad a lugares específicos del planeta con el fin de preservarlos y darlos a conocer dada su especial relevancia desde el punto de vista cultural o natural, reconociendo así la importancia de su existencia en la historia de la Humanidad y la necesidad de su existencia futura para las generaciones venideras.

En España hay 44 bienes declarados Patrimonio de la Humanidad, los de ellos en El Bierzo, al contar con el paraje de Las Médulas y con parte del trazado del Camino de Santiago (Camino Francés) que cruza El Bierzo, pasando también por el municipio de Ponferrada.

Precisamente, en nuestro municipio se encuentra la Tebaida Berciana, un espacio singular que, a juicio de expertos en la materia, reúne varios de los criterios requeridos para formar parte de la lista de Patrimonio Mundial.

Estos criterios serían los siguientes:

- Atestiguar un intercambio de influencias considerable durante un período concreto o en un área cultura determinada, en los ámbitos de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o la creación de paisajes.
- Aportar un testimonio único, o al menos excepcional, sobre una tradición cultura o una civilización viva o desaparecida.
- Constituir un ejemplo eminentemente representativo de un tipo de construcción o de un conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre uno o varios períodos significativos de la historia humana.



Ayuntamiento de Ponferrada

- Representar fenómenos naturales o áreas de belleza natural o importancia estética excepcionales.

Es interesante poner de manifiesto que hay lugares en otras zonas del planeta que cumplen criterios seminales, como el Monte Athos, en Grecia, o la Región de Ohrid, en Macedonia, y que han sido declarados Patrimonio de la Humanidad. También tenemos ejemplos en España, como es el caso del paraje de Pirineos-Monte Perdido.

La Tebaida tiene figuras ya reconocidas de especial relevancia en la zona: la Iglesia mozárabe de Santiago de Peñalba, declarada en 1931 Bien de Interés Cultural, BIC, en la categoría de Monumento Histórico-Artístico; la Tebaida Berciana, reconocida como BIC en la categoría de Paisaje Pintoresco en 1969, y la última declaración, que tuvo lugar en 2008 con el reconocimiento como BIC del pueblo de Peñalba de Santiago en la categoría de Conjunto Etnológico.

Por otro lado, en Compludo, primer monasterio fundado por San Fructuoso (fundador también del Monasterio de Montes de Valdueza), encontramos su magnífica Herrería, declarada Monumento Nacional en 1968. También hay que destacar el Monasterio de Montes de Valdueza, declarado Monumento Nacional en 1931. Asimismo, en Villanueva de Valdueza está la iglesia de La Asunción, declarada BIC en 1993 en la categoría de Monumento Histórico-Artístico. En general, estudios recientes han catalogado más de 30 iglesias, ermitas y monumentos en general en este enclave privilegiado de nuestro municipio y de El Bierzo.

También es sobresaliente, dentro de la Tebaida Berciana, su bello paisaje, de tal manera que conjuga el valle del Oza, Valdueza, con Compludo. Asimismo engloba la montaña mítica y sagrada de El Bierzo, la Aquiana, con los Doce Apóstoles y con el Campo de las Danzas. Además, debemos destacar de forma muy singular el monumento vivo más antiguo y ancestral de El Bierzo, el tejo milenario de San Cristóbal de Falduela, en el centro de la Tebaida. Por si todo esto no bastara, con un misticismo, leyenda y belleza sin parangón encontramos el Valle del Silencio y la Cueva de San Genadio, a unos pocos cientos de metros de Peñalba de Santiago.

La Tebaida Berciana es única en el mundo e ilustró el poderío del monacato español más importante de su historia, en un reducto de espacio mínimo, universal e inmenso. También recoge el testimonio de una manera de vivir perfectamente integrada en este medio, de una sociedad rural aún presente y a proteger, junto con sus costumbres y arquitectura relevantes.



Ayuntamiento de Ponferrada

La paz y el sosiego de estos valles angostos, cubiertos de árboles seculares (castaños, robles y encinas) y de evocadoras ruinas de los monasterios, ermitas, iglesias y ferrerías del Medievo, hacen de este lugar un singular paraje de tradición, historia y arte que debe ser conservado en su primitiva belleza, protegiéndolo, mediante la pertinente declaración, de oportunistas alteraciones que pudieran poner en peligro este rico legado. Por ello realizamos esta propuesta y estimamos la necesidad de trabajar para su declaración como Patrimonio de la Humanidad por parte de la UNESCO.

Por último, debemos destacar que la Tebaida Berciana está presente en todas las páginas web, folletos turísticos y culturales, trípticos e información turística y cultural de este Ayuntamiento, del Consejo Comarcal de El Bierzo, de la Diputación Provincial de León e, incluso, de la Junta de Castilla y León, dando buena señal de su relevancia e importancia en todos los aspectos anteriormente descritos.

Por todo lo expuesto anteriormente, se formula la siguiente MOCIÓN:

Iniciar los trámites necesarios para conseguir la declaración de la Tebaida Berciana como Patrimonio de la Humanidad por parte de la UNESCO.”.

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal, por unanimidad, **ACORDÓ**:

**INICIAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA CONSEGUIR LA DECLARACIÓN DE LA TEBAIDA BERCIANA COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD POR PARTE DE LA UNESCO.**

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz de Coalición por el Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, señala, en primer lugar, que el no es el promotor de la moción, porque no pertenecía a esta Corporación desde que lleva oyendo hablar de este tema, fundamentalmente a la Sra. Marqués en otros estamentos y al Partido Socialista reivindicarlo sistemáticamente, por lo que vaya por delante este reconocimiento, extensivo también a Don Tarsicio Carballo y a su compañero Don Iván Alonso porque ambos, casi ancestralmente, vienen reivindicándolo, llevan la Tebaida como bandera, la quieren como propia, y quiere que conste ese reconocimiento. Han pactado una moción conjunta con el Grupo Socialista pero está seguro que todos la apoyarán, porque aunque no la hayan reivindicado con anterioridad,





Ayuntamiento de Ponferrada

dado que son partido nuevos, sabe que sí la sentirán como propia y la apoyarán. Lo que piden en la moción es que la Tebaida Berciana sea declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, y lo que ésta pide para llevar a cabo esa declaración es cumplir una serie de criterios de los que la Tebaida cumple por lo menos cuatro, que son los que se especifican en el texto de la moción y que está claro que cumplimos y comparándolos con algunos lugares ya declarados Patrimonio de la Humanidad les ganamos por goleada, tales como el Monte Athos en Grecia, la Región de Ohrid en Macedonia, o en España Pirineos-Monte Perdido, que comparándolos con la Tebaida, no tenemos nada que envidiarles. La Tebaida tiene figuras reconocidas, ya es BIC la Iglesia de Peñalba, el mismo pueblo de Peñalba es Conjunto Etnológico, está el Monasterio de Montes, y otros ya reconocidos. La Tebaida es única en el mundo pues ilustró el poderío del monacato español en un reducto de espacio mínimo, universal e inmenso, es decir, que no se puede ser más grande en un sitio tan pequeño, y esto hay que resaltarlo y sentirnos muy orgullosos, y ya pone por delante que su Concejalía quiere desarrollar un proyecto conjunto con todos los Grupos durante estos cuatro años para desarrollar este trabajo ya iniciado por los compañeros, como ya dijo anteriormente, para poner en valor la Tebaida; por todo ello pide el apoyo de los Grupos para esta moción, solicitando que no se de traslado de la misma de cualquier manera, porque no le gusta que los expedientes se pierdan, por lo que pregunta a la Sra. Presidenta si es cierto que pronto tendremos la visita de la Sra. Vicepresidenta de la Junta de Castilla y León, porque si es así ruega que le entregue en mano esta resolución, y si no es así, exige, porque aquí sí exige y no insta, que la Sra. Alcaldesa lleve en mano la misma donde pueda tener repercusión y donde puedan darle traslado al Gobierno de España, que en definitiva es quien tiene que hacer la propuesta porque el hecho de que llegue a la Junta de Castilla y León no nos arregla nada.

- La Sra. Presidenta señala que en este caso va a alterar el turno de intervenciones y dar la palabra al Portavoz del Grupo Socialista, dado que también es ponente, junto con el Grupo Coalición por el Bierzo, de la moción.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, manifiesta que tal y como dijo el Sr. Muñoz este tema es algo que ha preocupado y ocupado al Partido Socialista desde hace mucho tiempo y en el que ha trabajado de manera muy especial, muy comprometida y muy acertadamente su compañera Doña Ángela Marqués, y tal es así que era una propuesta principal en su programa electoral, una propuesta detallada, estudiada y fundamentada pues disponían de un estudio que valoraba las opciones de que el Valle del Silencio, en este caso la Tebaida que es un concepto más amplio, fuera declarado Patrimonio de



Ayuntamiento de Ponferrada

la Humanidad; la Gestora Cultural Doña Eva Llanos les hizo un estudio en ese sentido, el cual parte del organismo competente en la materia, que es la Convención del Patrimonio Mundial, que está encargado de proteger el patrimonio cultural y el natural. Como bien decía el Sr. Muñoz este organismo se basa en diez criterios para determinar cuando un entorno, un paisaje, etc, tiene entidad suficiente para ser declarado Patrimonio de la Humanidad, y de esos criterios cumplimos cuatro, cuando ha habido declaraciones que han cumplido menos de cuatro. Respecto a los criterios de los bienes declarados Patrimonio de la Humanidad, cuando hablan del número 3, aportar un testimonio único o al menos excepcional sobre una tradición cultural o de una civilización viva o desaparecida, tenemos un ejemplo en la Cueva de San Genadio, porque el término Tebaida hace alusión a una geografía agreste, de difícil acceso, y por esa razón de geografía agreste, que aún sigue siéndolo y de difícil acceso, se instalaron ahí los eremitas para desarrollar su vida contemplativa, por lo que es un ejemplo claro de que cumplimos dicho criterio. En esa idea de insistir sobre la posibilidad de obtener esta Declaración y que no fuera una ansia sin razón objetiva para ello, tuvieron una reunión con un Catedrático de la Universidad de Lleida, que también es el Director del Centro de Arte Contemporáneo del Parque Científico y Tecnológico de Lleida, y le expusieron el proyecto con los datos de que disponían en ese momento, y una vez que los examinó dijo que había razones para lograr esa Declaración, que había que moverlo y trabajarlo, pero había razón para ello, y porque hay razón y porque cree que están todos de acuerdo, vamos a trabajarlo; desde luego ellos sentirán una honda emoción si se consigue y en especial su compañera Ángela Marqués.

- El Portavoz del Partido Regionalista del Bierzo, Sr. Carballo Gallardo, manifiesta que la llamada Tebaida Berciana llegó a tener tal número de monumentos en todo El Bierzo, y no sólo en el Valle del Oza, porque el Valle del Silencio es uno de los más de cien valles que tiene la Cuenca del Oza, y se llamó así por la cantidad de monumentos, que sin ninguna duda fue la mayor de España en comparación con donde nació el monacato, que fue en Tebas, y de ahí viene el nombre de Tebaida. Como señalaba anteriormente, la Tebaida Berciana abarca prácticamente todo el Bierzo, porque no podemos olvidar un monasterio entrañable, en el que posiblemente se celebró el Concilio del Año 246, que es Santa María del Tapadillo, que está en un lugar paradisíaco llamado Tapadillo, regado por el río Tejada, subiendo entre Riego de Ambrós y El Acebo, donde ahora sólo quedan restos de la iglesia; también podemos hablar del monasterio de Santa Cruz de Montes, donde prácticamente no se encuentran más que algunas piedras, del de Santibáñez de Toral, donde tampoco quedan casi restos, del de Santa María, es decir infinidad de monasterios, y por eso es importante que se



Ayuntamiento de Ponferrada

mantenga viva la memoria para que nadie olvide nuestra historia y lo importante que fue esta región en el orden monacal, aunque también hay que destacar curiosidades muy bonitas en la cuenca del Oza, como la Capilla de San Mateo, los dos canales romanos que van a las Médulas, la Capilla San Juan del Tejo, y tantas otras curiosidades que hay que mantener vivas en la memoria.

- Por el Grupo Ciudadanos interviene la Sra. Santín Huerga, quien manifiesta que como ya dijeron en la Comisión Informativa están totalmente a favor de la moción y, además, se adhieren a la misma porque, como ya han dicho anteriores Portavoces, no sólo es que cumplamos un requisito para obtener la Declaración, que sería suficiente, sino que cumplimos varios, pero había entendido, y si no es así espera que la corrijan, que en la Comisión se habló de delimitar la Tebaida, por lo que pensaba que al Pleno se traería una propuesta para esa delimitación, es más, en el párrafo donde se habla de la paz y sosiego de estos valles, dice que hay ruinas de los monasterios, ermitas, iglesias y serrerías del medievo e incluso se pusieron nombres a algunas ermitas, por eso pregunta si se va a incorporar el informe de la delimitación de la Tebaida o se da por bueno lo que figura hoy en el expediente.
- El Portavoz del Grupo Coalición por el Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, señala que en la Comisión se habló incluso de que la propia Comisión estudiara el tema, lo que hoy se hace es pedir la Declaración y a continuación se tienen que poner a trabajar para fundamentarlo, hacer ese circuito, e incluso puede añadir que presentó una moción en la Diputación para unir los tramos que nos quedan de Espinoso a San Cristóbal. Contestando a la Sra. Santín, será la Comisión la que efectuará esa delimitación.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, manifiesta que quien ha trabajado en esta moción son dos Grupos, la exposición que han hecho ha sido muy buena y no se trata de competir en quien más berciano, ojalá entre todos consigamos esta Declaración para que, dado que como dijo el Sr. Carballo esta región fue muy importante, que sigamos siéndolo.



Ayuntamiento de Ponferrada

### **c.2) PREGUNTAS.**

**El Portavoz del Grupo USE, Sr. Folgueral Arias, formula las siguientes:**

- 1.- ¿Porqué después de las manifestaciones públicas diciendo que las puertas de las escuelas de Valdecañada estaban reparadas se ha producido un robo en el edificio? ¿Es que no se ha resuelto?
- 2.- Se ha rematado la obra de Montes de Valdueza, el vial desde el monasterio hasta la zona alta del núcleo, pero se ha perdido tiempo ya que la obra estaba adjudicada y se habían iniciado las obras ¿porqué se ha demorado pues la Junta Vecinal perdió una subvención?
- 3.- ¿Porqué la Brigada de Obras no acomete las obras de reparación y mantenimiento de las calles, dado el estado de deterioro existente?
- 4.- En el Casco Antiguo los bolardos están fijos y se puede acceder libremente ¿porqué no se resuelve?

Antes de finalizar la sesión, la Sra. Presidenta da las gracias al público que sigue la sesión desde este Salón y al que la sigue desde sus casas a través de Internet, así como a los Grupos Municipales porque hoy han transmitido un mensaje positivo a los ciudadanos, pues han demostrado que cuando quieren pueden ir todos en el mismo sentido.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14,40 horas; lo que, como Secretario, certifico .